

CONCON,

30 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2417 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Licencia Médicas Liceo Politécnico de Concón.

**DECRETO**

- RATIFIQUESE** Licencias Médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOT AL DIAS	MONTO ESTIMADO RECUPE RAR	HORA S SUBV EN.RE GULAR	HO RAS SUB VEN . SEP	HO RAS SUB VEN . PIE	Monto a recuperar Subv.Regular	Mont o a recup erar Subv. SEP	Mont o a recup erar Subv. PIE
NASSAR RABI	LAURICE DEL PILAR	[REDACTED]	022316465	03/09/2018	05/09/2018	3	55,609	36	0	0	55,609	0	0
NASSAR RABI	LAURICE DEL PILAR	[REDACTED]	22414715	06/09/2018	07/09/2018	2	37,073	36	0	0	37,073	0	0

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3